

**PUNTO 10.****PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN LOCAL.**

D^a Rosa Melchor Quiralte en su condición de Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, haciendo uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, realiza ante el Pleno de la Corporación la siguiente propuesta para su aprobación, si procede:

Constituida la nueva Corporación Local el día 17 de junio de 2023, con motivo de las elecciones municipales y los resultados proclamados por la Junta Electoral de Zona el día 06 de junio de 2023.

Resultando que una vez que han sido nombradas las Tenencias de Alcaldía y se han designado las delegaciones genéricas y específicas entre los distintos concejales y concejalas de esta Corporación, se hace preciso la designación de los miembros de la Corporación que van a desempeñar su cargo en régimen de dedicación exclusiva o parcial, ajustándose a la existencia previa de los créditos precisos del presupuesto en vigor, proponiendo las siguientes personas:

DEDICACIÓN EXCLUSIVA:

- Alcaldía Presidencia, Doña Rosa Melchor Quiralte.
- Don Gonzalo Redondo Cárdenas, Concejale Delegado.
- Don José Javier Ortega Librado, Teniente de Alcaldía.
- Don Juan Benjamín Gallego de La Torre, Teniente de Alcaldía.
- Doña Cristina Perea Molina, Concejale Delegada.

DEDICACIÓN PARCIAL AL 50%:

- Doña Bárbara Sánchez Mateos Cortés, Teniente de Alcaldía.
- Doña Patricia Benito González. Teniente de Alcaldía.

Las dedicaciones exclusivas y parciales se entienden con efectos desde el día 17 de junio de 2023, a excepción de D. Gonzalo Redondo Cárdenas que surtirá efecto el día 1 de julio de 2023.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita efectuada por la Alcaldía Presidencia, se obtiene el siguiente resultado:

Once votos a favor de los concejales de los grupos políticos PSOE y VERDES EQUO IU.

Siete abstenciones, de los concejales de los grupos políticos PP y VOX.

Por lo que, por MAYORÍA ABSOLUTA se aprueba en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita y consecuencia, otorgar:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

**DEDICACIÓN EXCLUSIVA TOTAL a:**

- Alcaldía Presidencia, Doña Rosa Melchor Quiralte.
- Don Gonzalo Redondo Cárdenas, Concejal Delegado.
- Don José Javier Ortega Librado, Teniente de Alcaldía.
- Don Juan Benjamín Gallego de La Torre, Teniente de Alcaldía.
- Doña Cristina Perea Molina, Concejala Delegada.

DEDICACIÓN PARCIAL AL 50%:

- Doña Bárbara Sánchez Mateos Cortés, Teniente de Alcaldía.
- Doña Patricia Benito González. Teniente de Alcaldía.

Las dedicaciones exclusivas y parciales se entienden con efectos desde el día 17 de junio de 2023, a excepción de D. Gonzalo Redondo Cárdenas que surtirá efecto el día 1 de julio de 2023.

Trasladar el acuerdo a la Intervención de Fondos y Servicio de Personal.

Contra los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Local de Alcázar de San Juan, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En la ciudad de Alcázar de San Juan, a 22 de junio de 2023.- La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 2180